

CAPÍTULO 3. DESIGUALDADES ECONÓMICAS DE GÉNERO: TRABAJOS Y RENTAS

Paula Rodríguez Modroño²⁰

Este capítulo analiza desde una perspectiva feminista las grandes desigualdades de género que aún perduran en el mercado de trabajo, la provisión social de los cuidados, y las condiciones de vida de la población andaluza. Estas desigualdades son clave para conocer los déficits en los niveles de bienestar, seguridad y oportunidades de desarrollo de mujeres y hombres en Andalucía. En el primer epígrafe se examina la evolución en los últimos 10-15 años de las desigualdades de género en el mercado laboral en Andalucía en cuanto a participación, segregación, tipos de contratos o salarios, y en relación con ellas, los desequilibrios en el reparto de la provisión social de los cuidados a las personas. En un segundo epígrafe, estudiamos los niveles de renta, incluidas las pensiones, pobreza y exclusión social de la población andaluza. En el capítulo cinco, se presentan las principales conclusiones y propuestas de acción para tratar de reducir estas desigualdades en nuestra comunidad autónoma.

Para efectuar este análisis utilizamos los principales indicadores de distintas fuentes primarias: Encuesta de Población Activa, Encuesta de Estructura Salarial, Encuesta de Condiciones de Vida y Encuesta de Empleo del Tiempo, extraídos tanto del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) como del Instituto Nacional de Estadística (INE). Con objeto de mostrar las últimas herramientas de medición en uso, se ha incluido el mayor número posible de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Estrategia Europea 2020.

²⁰ Dpto. de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica. Universidad Pablo de Olavide prodmod@upo.es

3.1. DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL EMPLEO

En este apartado abordamos algunas de las mayores desigualdades de género todavía existentes, a pesar de los avances en materia de igualdad de las últimas décadas: el acceso diferenciado de mujeres y hombres al mercado laboral, la segregación ocupacional y las distintas condiciones y rentas del trabajo. Terminamos con un apartado sobre los trabajos de cuidados no remunerados y las repercusiones sobre la conciliación.

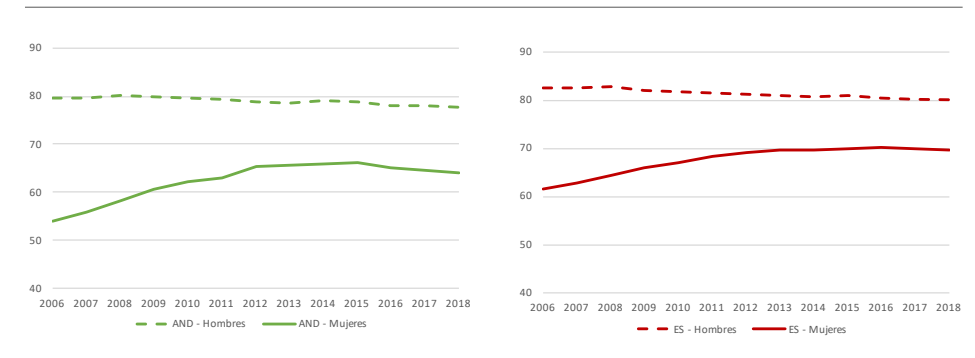
3.1.1. Participación laboral

A pesar del gran aumento en la participación laboral de las mujeres en Andalucía y España desde finales de los 80, esta sigue siendo inferior a la de los hombres. El 64% de las mujeres de 16 a 64 años participa en el mercado laboral andaluz en 2018, en proporción inferior a la de las mujeres en el conjunto de España, de 69,7%, y a la de los hombres andaluces (Gráfico 1). La brecha de género en la participación laboral es aún de 13,7 puntos a favor de los hombres.

Aunque durante la etapa recesiva de 2008 a 2013, las brechas de género en el empleo se redujeron debido a una igualación a la baja, en estos años de recuperación las brechas han vuelto a aumentar. Andalucía sufrió durante la crisis una seria y continuada destrucción del empleo, disminuyendo a una tasa media anual del -3,5%. La pérdida de empleos afectó en un principio de forma mayoritaria a los hombres, por el estallido de la burbuja inmobiliaria, y a los trabajadores menos cualificados. Esta grave destrucción de empleos en sectores masculinizados estimuló el efecto del trabajador añadido para las mujeres, es decir el paso de la inactividad a la actividad²¹, especialmente en regiones como la andaluza, con un gran número de hogares todavía con un único sustentador (Rodríguez-Modroño, 2017). En Andalucía, la tasa de actividad de los hombres se redujo en dos puntos porcentuales mientras que la de las mujeres andaluzas se elevó siete puntos porcentuales. Este aumento ha sido aún más pronunciado para el grupo de 45 a 54 años de edad: aumentando de 55% en 2007 a 72% en 2015. De hecho, en contra de la tendencia general de contracción del empleo, las tasas de empleo de las mujeres del grupo de 45 y más años son las únicas que crecieron durante el período recesivo (Rodríguez-Modroño, 2017).

²¹ Ver, entre otros, Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2015a), Gálvez y Rodríguez-Modroño (2011, 2013, 2016).

Gráfico 1. Tasas de actividad en Andalucía y España según sexo (16-64 años), 2006-2018

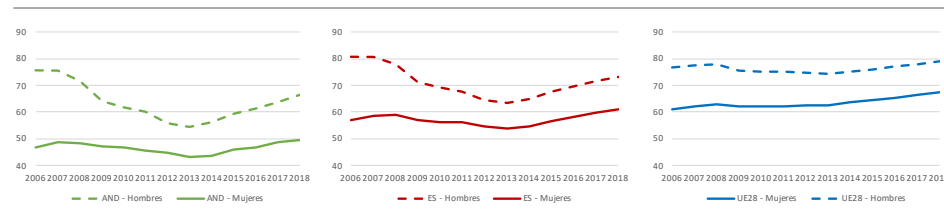


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

Sin embargo, a partir de 2014, la enorme y generalizada pérdida de empleo ha ido extendiendo el “efecto desánimo” también a las mujeres (es decir, personas que querían trabajar, pero que no buscan activamente empleo porque creen que no lo encontrarán). Este fenómeno está en gran parte vinculado con el empeoramiento de las condiciones de trabajo, así como con el deterioro de los servicios públicos de provisión de cuidados (educación, sanidad o dependencia). De hecho, la inactividad femenina sigue siendo muy superior a la masculina. Y, como veremos con mayor detalle en el apartado sobre el trabajo de cuidados no remunerado, la mayor parte de la población inactiva femenina se halla en esta situación debido a responsabilidades de cuidados, mientras que los hombres se sitúan mayoritariamente en la categoría de “jubilados”.

Con el avance de la crisis y la aplicación de las políticas de austeridad, la destrucción de empleos afectó tanto a mujeres como a hombres. A partir de finales de 2013, el empleo comienza a crecer, a más ritmo en Andalucía que en España en los últimos años, aunque se ha producido una ralentización de su subida desde 2017 (Gráfico 2). Con la recuperación del crecimiento del PIB y el empleo, las brechas de género han vuelto a ampliarse, debido a una recuperación más lenta del empleo femenino (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017), particularmente en Andalucía (Rodríguez-Modroño, 2017), donde el empleo femenino está creciendo a una tasa media anual mucho menor que la masculina, 2,9% y 4,4% respectivamente.

Gráfico 2. Tasas de empleo en Andalucía, España y la UE28 según sexo (16-64 años), 2006-2018

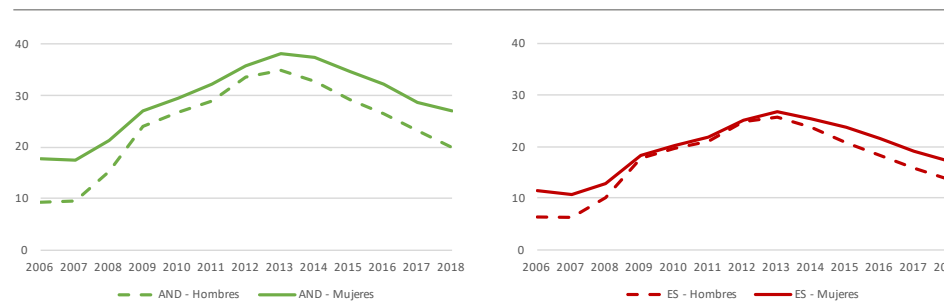


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía) y Eurostat (Europe 2020 Indicators).

Las principales diferencias respecto a la situación de los años previos a la crisis es que el empleo actual es de peor calidad (contratos temporales y/o a tiempo parcial) y menor remuneración. A su vez, la población en paro ha sufrido un grave deterioro a lo largo de este último lustro y ha pasado a estar compuesta de forma creciente por paro de larga duración y deficiente nivel de cobertura en la prestación o subsidio por desempleo.

El problema central en Andalucía continúa siendo el elevado desempleo. Aunque antes del estallido de la crisis económica ya existía una brecha entre la tasa de paro española y la andaluza, la divergencia que se ha producido en la evolución del PIB entre Andalucía y el resto de España se vio también reflejada en la evolución de las cifras de desempleo. Si bien el paro ha descendido desde su punto máximo en 2013, la tasa femenina de desempleo en Andalucía es todavía de 27,05 en el año 2018, casi 8 puntos superior a la masculina (Gráfico 3). La brecha de género en la tasa de desempleo se redujo solo temporalmente entre 2009 y 2012, descendiendo al 2,1, debido al mayor crecimiento de los desempleados hombres, pero desde entonces la brecha continúa incrementándose.

Gráfico 3. Tasas de desempleo en Andalucía y España según sexo (16-64 años), 2006-2018



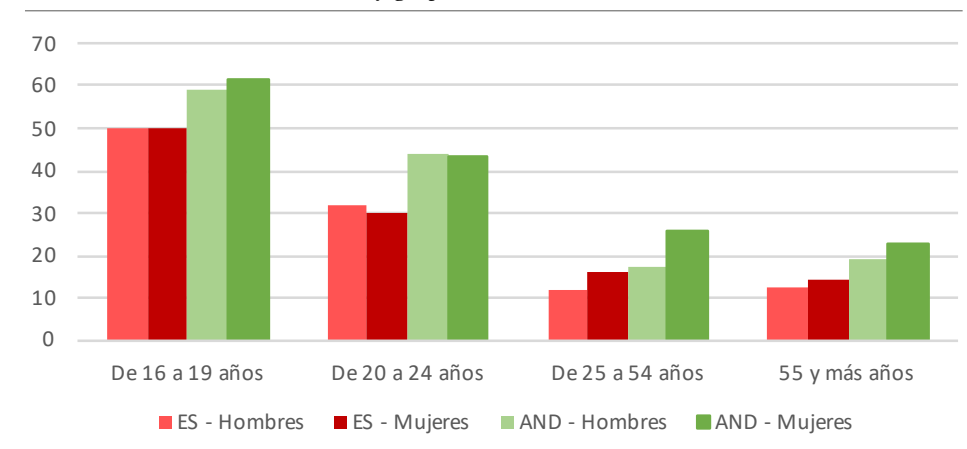
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

Por edades, el deterioro del empleo y condiciones laborales de los jóvenes en regiones de la periferia europea, como Andalucía, fue especialmente grave durante la crisis. Las tasas de desempleo juvenil en Andalucía duplican los niveles

Europeos. La tasa de paro de los menores de 25 años es del 43% en Andalucía en 2018, muy por encima de la media nacional del 31%. El estudio de Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2017) señala el elevado coste del desempleo juvenil en el bienestar presente de los jóvenes, así como la penalización sobre sus futuras carreras profesionales y las posibilidades de emanciparse, formar un hogar y tener hijos/as.

La tasa de paro femenino es más elevada en todos los grupos de edad, excepto por el grupo de edad entre 20 y 24 años (Gráfico 4), pues las mujeres de estas edades presentan un mayor porcentaje de inactivos por estar estudiando o por “labores del hogar”. La tasa de paro de las mujeres de 25 a 54 años es 8 puntos más elevada que la de los hombres a pesar de que el porcentaje de mujeres con educación universitaria es superior. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres de 30 a 34 años de edad con educación superior supera en 14 puntos porcentuales a los hombres.

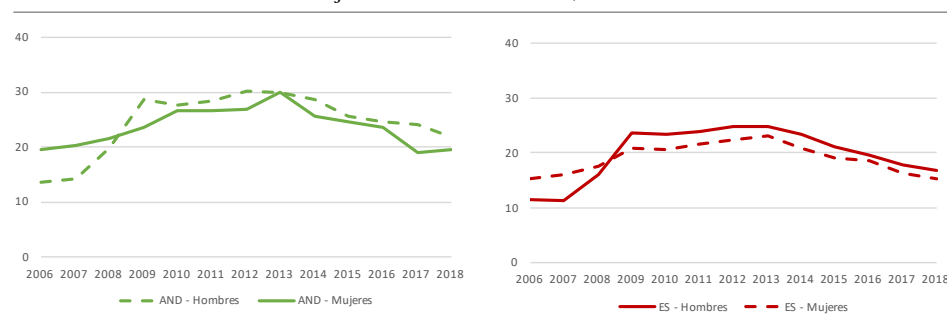
Gráfico 4. Tasas de desempleo en Andalucía y España según sexo y grupos de edad, 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

El porcentaje de jóvenes que no estudian ni trabajan (NINIs) se incrementó durante la crisis, hasta alcanzar valores en torno al 30% para los jóvenes de 18 a 24 años en Andalucía y 24% en España (Gráfico 5). Desde 2013, la proporción de NINIs ha disminuido, aunque sin conseguir retornar a los valores previos a la crisis, excepto por las mujeres jóvenes andaluzas que sí han podido bajar al 19,5%. Los estudios realizados para España por Addabbo, Rodríguez-Modroño y Gálvez (2015b) y Rodríguez-Modroño (2019) muestran que un nivel educativo más alto protege contra el riesgo de ser un NINI, por ello, las mujeres suelen presentar porcentajes inferiores de NINIs. Si bien Andalucía y España se caracterizan por tener uno de los porcentajes más elevados de Europa de desempleo juvenil entre jóvenes con estudios universitarios.

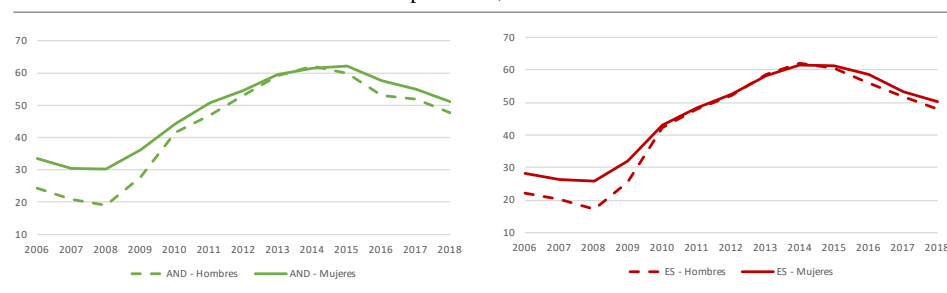
Gráfico 5. Jóvenes que no estudian ni trabajan por sexo (% de jóvenes de 18-24 años), 2006-2018



Fuente: Eurostat (LFS).

Por último, las mujeres sufren también un mayor desempleo de larga duración, y es precisamente esta población desempleada de larga duración la que tiene mayor dificultad para reincorporarse a la actividad laboral. El 51,2% de las mujeres andaluzas desempleadas lleva más de un año buscando empleo, siendo el 47,9% en el caso de los hombres (Gráfico 6). La tasa de cobertura de las prestaciones por desempleo en 2017 fue de 63,5% en Andalucía, 70% para los hombres y 58,6% para las mujeres, según los datos de Servicio Público de Empleo Estatal. Más de 10 puntos inferiores a las respectivas tasas precrisis en el caso autonómico y más de 20 puntos en el caso nacional. Estos datos evidencian que el desempleo es una de las principales causas de la pobreza en nuestra región.

Gráfico 6. Desempleo de larga duración en Andalucía y España según sexo (sobre total desempleados), 2006-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

3.1.2. Segregación ocupacional y brecha salarial

La segregación ocupacional, compuesta tanto por la discriminación vertical como por la horizontal, sigue siendo muy elevada en Andalucía, al igual que para el conjunto nacional. El índice de disimilitud de Duncan muestra que casi la mitad de la población española debería cambiar de ocupación para eliminar la segregación por

ocupaciones (Alonso y del Río, 2017). Respecto a la distribución por ocupaciones en Andalucía, lo primero que llama la atención es el persistente techo de cristal, con solo un 2,6% de las trabajadoras en Andalucía ocupando puestos directivos, lo que representa el 31,5% de los puestos directivos. Lo segundo es la mayor concentración del empleo femenino en pocas ocupaciones. Y, por último, lo tercero es la amplia polarización del empleo, con menor peso de ocupaciones intermedias, una porción significativa de empleo de mujeres asociada a ocupaciones más cualificadas, en particular en los ámbitos de salud y educación, y un mayor peso de dos ocupaciones asociadas a baja cualificación y peores condiciones. La única ocupación donde las mujeres están sobrerrepresentadas, siendo las mujeres más del 60%, es la de empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina. La situación en España es similar, aunque en Andalucía son más elevados los pesos de las ocupaciones elementales y trabajadores del turismo y comercio.

Tabla 1. Distribución asalariados por ocupaciones en Andalucía (sobre total de cada sexo), 2018

| | Intra-sexo | | Inter-sexo | |
|--|------------|---------|------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Total (miles de personas) | 1.737,7 | 1.293,1 | 57,3% | 42,7% |
| 1 Directores y gerentes | 4,2% | 2,6% | 68,5% | 31,5% |
| 2 Técnicos y profesionales científicos e intelectuales | 12,8% | 20,0% | 46,3% | 53,7% |
| 3 Técnicos; profesionales de apoyo | 10,4% | 7,4% | 65,4% | 34,6% |
| 4 Empleados contables, administrativos y otros empleados de oficina | 5,5% | 12,4% | 37,5% | 62,5% |
| 5 Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores | 19,4% | 31,7% | 45,0% | 55,0% |
| 6 Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero | 4,1% | 1,2% | 82,1% | 17,9% |
| 7 Artesanos y trabajadores cualificados de las industrias manufactureras y la construcción | 17,9% | 2,4% | 90,8% | 9,2% |
| 8 Operadores de instalaciones y maquinaria, y montadores | 10,6% | 1,3% | 91,6% | 8,4% |
| 9 Ocupaciones elementales | 13,5% | 20,8% | 46,5% | 53,5% |
| 0 Ocupaciones militares | 1,5% | 0,1% | 95,3% | 4,7% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

Respecto a la distribución por sectores de actividad, el 60% de las andaluzas está empleada en actividades de comercio, hostelería y en actividades educativas, sanitarias y de servicios sociales. Mientras que los hombres se reparten entre más ramas de actividad. Solo una rama de actividad está feminizada, la de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares como empleadores domésticos y otros servicios. La agricultura, industrias extractivas, industria manufacturera, construcción e información y comunicaciones son ramas masculinizadas. El resto se encuentra dentro del equilibrio 40-60%.

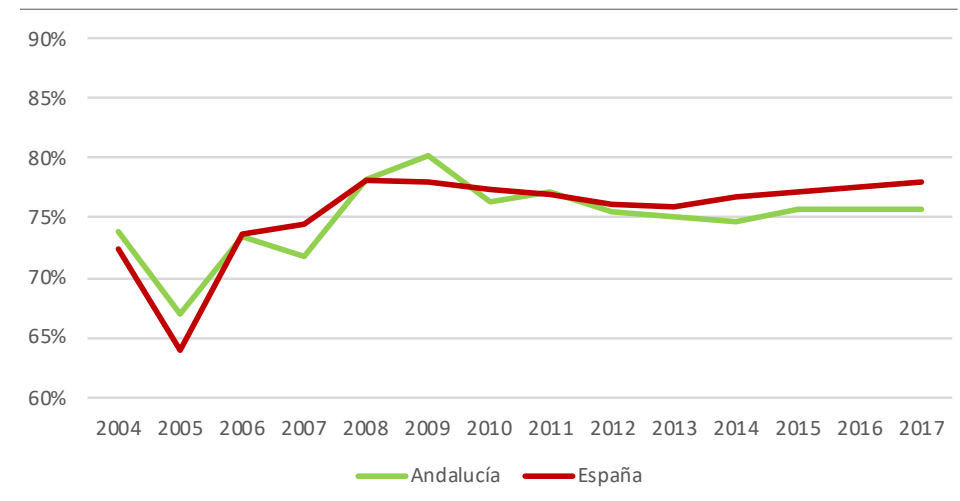
Tabla 2. Distribución asalariados por ramas de actividad en Andalucía, 2018

| | Intra-sexo | | Inter-sexo | |
|--|------------|---------|------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Total (miles de personas) | 1.737,7 | 1.293,1 | 57,3% | 42,7% |
| A Agricultura | 10,6% | 5,1% | 73,6% | 26,4% |
| B_E Industrias extractivas; suministro de energía, agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación | 1,8% | 0,4% | 86,2% | 13,8% |
| C Industria manufacturera | 11,0% | 4,0% | 78,6% | 21,4% |
| F Construcción | 10,6% | 0,7% | 95,5% | 4,5% |
| G-I Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas; transporte y almacenamiento; hostelería | 30,5% | 31,8% | 56,3% | 43,7% |
| J Información y comunicaciones | 2,8% | 1,0% | 78,0% | 22,0% |
| K Actividades financieras y de seguros | 1,6% | 2,1% | 50,1% | 49,9% |
| L Actividades inmobiliarias | 0,5% | 1,0% | 42,7% | 57,3% |
| M-N Activ profesionales, científicas y técnicas; actividades administrativas y servicios auxiliares | 8,0% | 11,0% | 49,6% | 50,4% |
| O-Q Administración Pública y defensa, Seguridad social obligatoria; educación; activ. sanitarias y de servicios sociales | 18,5% | 31,2% | 44,3% | 55,7% |
| R-U Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento; hogares empleadores domésticos; activ. de organizaciones y organismos extraterritoriales; otros servicios | 4,1% | 11,8% | 32,0% | 68,0% |

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

La segregación ocupacional no solo divide el mercado de trabajo en sectores y ocupaciones feminizadas y masculinizadas, sino que además es la principal causa de la brecha salarial de género. Los estudios muestran que las ocupaciones son una vía importante a través de la cual se generan desigualdades económicas, perpetuando la estratificación y las diferencias de poder entre grupos sociales (Alonso y del Río, 2017). El gráfico 7 muestra la brecha salarial de género calculada como el porcentaje de la ganancia media anual que ganan las mujeres asalariadas respecto de los hombres. La brecha salarial disminuyó del año 2005 al 2009, para después aumentar ligeramente hasta el año 2014. Actualmente, las mujeres ganan un 24,4% menos en Andalucía y 21,9% en España. Frente a esta persistente y elevada brecha salarial de género, el desempleo y la devaluación salarial han provocado que los salarios de las mujeres se conviertan en la única fuente de ingresos en una parte creciente de los hogares y que en el resto su contribución del salario femenino tenga cada vez un mayor peso en los ingresos de los hogares (Rodríguez-Modroño, 2017), empujando a los hogares andaluces hacia mayores niveles de pobreza y carencia material. Actualmente, el 29,5% de los hogares andaluces están ya sustentados por una mujer (FOESSA, 2019).

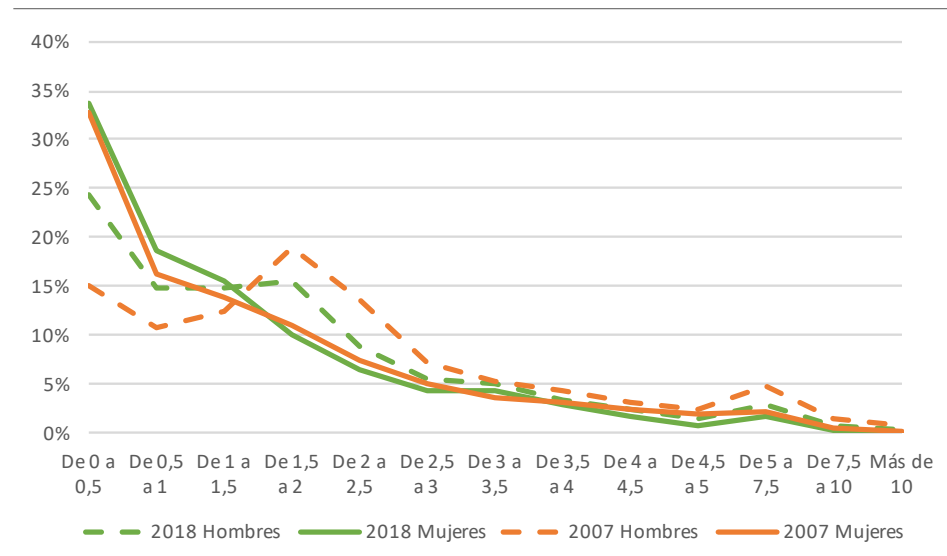
Gráfico 7. Salario anual de las mujeres respecto de los hombres en Andalucía y España, 2004-17



Fuente: IECA de Agencia Estatal de Administración Tributaria. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

El gráfico 8 muestra la evolución en Andalucía de las retribuciones para mujeres y hombres atendiendo a los tramos salariales entre 2007 y 2018. El porcentaje de mujeres y hombres en los tramos salariales inferiores ha aumentado en estos últimos 11 años, a costa sobre todo de un trasvase de trabajadores con salarios intermedios a salarios inferiores al SMI. El 52,4% de las asalariadas en Andalucía en 2018 cobraban como máximo el salario mínimo interprofesional, frente al 39,1% de los hombres. Aunque las mujeres son las que más se concentran en los salarios bajos, el empobrecimiento salarial ha sido mayor durante la crisis para los hombres.

Gráfico 8. Trabajadores según tramo de retribuciones anuales y sexo. Andalucía. Años 2007 y 2018 (% de asalariados sobre total de cada sexo)

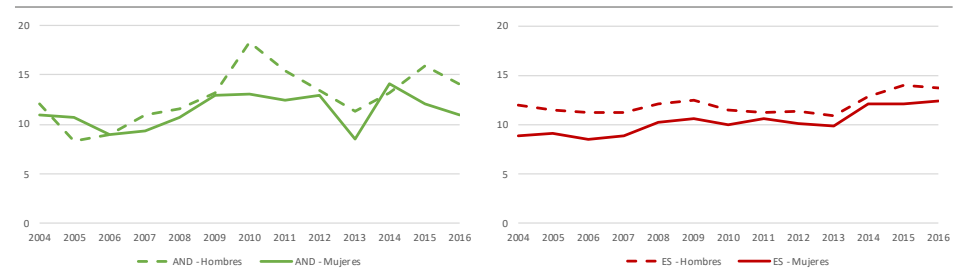


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Estructura Salarial. Resultados de la encuesta anual).

El porcentaje de trabajadores con salarios bajos²² ha continuado ascendiendo incluso después de la crisis, lo cual asegura que las tasas de pobreza de la población trabajadora, y de la población en general, seguirán siendo elevadas. En 2017, el 20% de los trabajadores andaluces tienen salarios bajos frente al 16,2 en España, mostrando la precariedad del empleo creado en Andalucía. La mayoría de los asalariados con salarios bajos son jóvenes de 16 a 34 años, seguidos de los mayores de 65 años. En términos reales, los salarios bajaron en España hasta un 11%, pero además el alto grado de temporalidad y de parcialidad termina precarizando todavía más los empleos mal pagados y con baja intensidad laboral. El resultado es una tasa de pobreza laboral que no ha dejado de crecer. La precariedad laboral severa se suele dar en mayor porcentaje en los colectivos que más sufren las desigualdades: jóvenes, trabajadores con baja formación o en ocupaciones de baja cualificación. Aunque, en el caso de las mujeres la tasa de pobreza en el empleo es menor para las mujeres (10,9) que para los hombres (14,1), al igual que sucede en España.

²² Se considera trabajadores con salarios bajos a aquellos que ganan dos tercios o menos de la mediana nacional de ingresos brutos por hora.

Gráfico 9. Riesgo de pobreza en población con empleo en Andalucía y España según sexo, 2004-2016



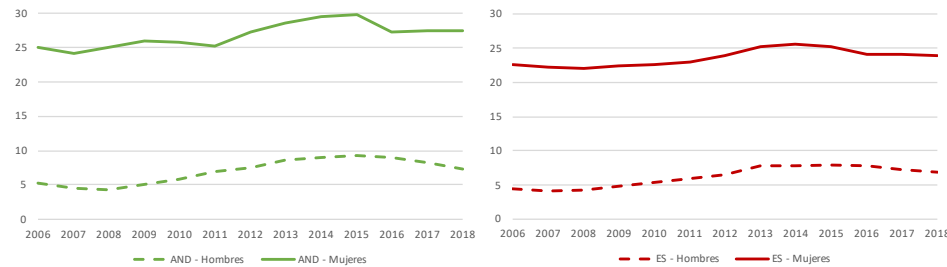
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de condiciones de vida en Andalucía) y Eurostat (Indicadores de Desarrollo Sostenible).

3.1.3. Relaciones laborales y condiciones de trabajo

El mercado de trabajo andaluz se ha caracterizado siempre por su alto nivel de temporalidad y bajo nivel salarial, resultado de una estructura productiva intensiva en mano de obra en sectores (agrario y turístico) que demandan mano de obra temporal y de baja cualificación. Las últimas reformas laborales no solo no han resuelto el problema de la temporalidad, sino que han debilitado aún más la situación de los trabajadores ante las empresas y han favorecido las formas de empleo no estándar que están asociadas a una mayor precariedad (López y Malo, 2015; Távora y Rodríguez-Modroño, 2018). Por ejemplo, la reforma laboral de 2012 fomentó la descentralización, dando prioridad a los convenios de empresa frente a los sectoriales, limitó a un año la ultraactividad de los convenios vencidos, y facilitó la flexibilidad interna, incluyendo las modificaciones unilaterales en las condiciones de trabajo (Malo, 2015; Pérez, 2015, 2016). Aunque la tasa de temporalidad descendió en el periodo de crisis, al ser los trabajadores temporales los primeros expulsados del mercado laboral, desde 2013 la temporalidad ha vuelto a crecer. En 2018, la tasa de temporalidad en Andalucía era de 35,2 para los hombres y 36,6 para las mujeres, casi 10 puntos por encima de los niveles españoles. Además, el mercado laboral andaluz, y también el español, se caracterizan no solo por el elevado porcentaje de contratos temporales sino también por su corta duración. De manera que la alta rotación laboral de los trabajadores temporales genera constantes entradas y salidas de la ocupación, con una alta probabilidad de tener algún episodio de paro entre cada empleo.

La contratación a tiempo parcial involuntaria constituye una segunda dimensión de la precariedad. La contratación a tiempo parcial se ha flexibilizado considerablemente y es, cada vez en mayor medida, temporal e involuntaria para los trabajadores. Entre el 60-70% de los trabajadores con jornadas a tiempo parcial lo hace porque no encuentra un trabajo a tiempo completo. La brecha de género en las tasas de parcialidad es enorme. El 27,4% de las trabajadoras andaluzas lo hace a tiempo parcial, en comparación con el 7,3 de los hombres (Gráfico 10).

Gráfico 10. Porcentaje de población asalariada con jornadas a tiempo parcial en Andalucía y España según sexo, 2006-2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa).

Uno de los principales problemas de esta feminización de la contratación a tiempo parcial es que contribuye a reforzar los roles tradicionales de género y la continuidad de la división sexual del trabajo, con efectos perversos sobre la autonomía financiera de las mujeres (Gálvez y Rodríguez-Modroño, 2017). Además, los episodios de desempleo que sufren estas personas tienen poca cobertura por parte del sistema de prestaciones. La alta rotación laboral hace muy difícil llegar a generar el derecho a una prestación contributiva, o bien que sea de corta duración. De manera que la precariedad de los empleos actuales con sus bajos salarios y pocas horas de trabajo tienen un peso importante como determinantes del riesgo de pobreza. Como hemos visto en el apartado anterior, el 12,7% de la población andaluza con empleo está en riesgo de pobreza, un porcentaje un poco menor que en el caso nacional, 13,1%.

3.1.4. Desigualdades en la provisión de cuidados por los hogares

No se pueden estudiar las desigualdades de género en el mercado laboral sin analizar sus interacciones con los trabajos de cuidados no remunerados. A pesar de los avances en políticas de igualdad y de la sociedad en valores igualitarios, Andalucía es todavía considerada una sociedad familista, al igual que España o el resto de las regiones de la Europa Meridional, por estar caracterizada aún por una deficiente provisión pública de cuidados, lo que hace recaer una parte importante de las responsabilidades de cuidados sobre las familias y, en particular, sobre las mujeres. Esta situación se vio agravada durante la crisis, con los retrocesos experimentados en el estado del bienestar, que reforzaron el peso de las familias en la provisión de cuidados y de seguridad.

Como se observa en la Tabla 3, el tiempo medio diario que le dedican las mujeres andaluzas al trabajo doméstico y de cuidados es casi dos horas más que el dedicado por los hombres, dos horas y media en el caso del cuidado a menores. Mientras que la diferencia en el tiempo dedicado al empleo remunerado es de apenas una hora

diaria. De forma que el tiempo que las mujeres deben dedicar al trabajo total, la suma del trabajo remunerado y el doméstico y de cuidados no remunerado es mucho más elevado que el de los hombres, limitando su tiempo disponible y sus opciones.

Tabla 3. Porcentaje de personas que realizan la actividad en el transcurso del día y duración media diaria dedicada a la actividad según sexo. Año 2009-2010

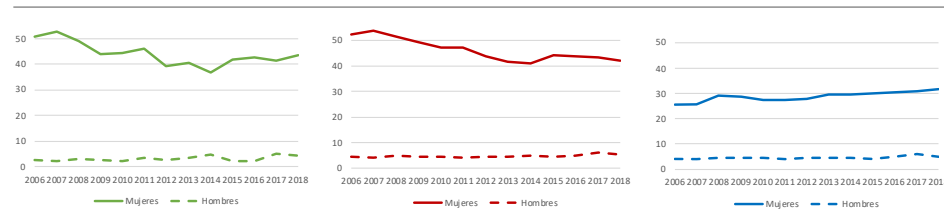
| | Empleo | | Estudios | | Trabajo doméstico y cuidados | | Cuidados infancia | |
|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------------------------|-------------|-------------------|-------------|
| | % | TMD | % | TMD | % | TMD | % | TMD |
| Andalucía | 29,0 | 7:13 | 13,2 | 5:56 | 82,7 | 3:39 | 19,0 | 2:25 |
| Hombres | 34,4 | 7:41 | 12,5 | 5:42 | 74,7 | 2:35 | 16,8 | 2:08 |
| Mujeres | 23,7 | 6:33 | 13,9 | 6:07 | 90,5 | 4:31 | 90,8 | 4:41 |
| España | 33,3 | 7:24 | 12,6 | 5:09 | 83,4 | 3:38 | 19,5 | 2:07 |
| Hombres | 38,7 | 7:55 | 12,5 | 5:13 | 74,7 | 2:32 | 16,7 | 1:46 |
| Mujeres | 28,2 | 6:43 | 12,7 | 5:05 | 91,9 | 4:29 | 22,2 | 2:22 |

Fuente: Encuesta de Empleo del tiempo 2009-2010, INE.

La atribución del trabajo doméstico continúa penalizando a las mujeres, incluso cuando tienen un empleo pues, aunque las mujeres ya no suelen abandonar el mercado laboral tras el nacimiento del primer hijo, las responsabilidades de cuidados siguen recayendo fundamentalmente en ellas. A pesar de que España y Andalucía han experimentado una fuerte tendencia pro-igualitaria de género desde los noventa y la mayoría ciudadana prefiere una familia en la que los dos miembros de la pareja tienen un trabajo remunerado y se reparten las tareas del hogar y el cuidado de los hijos, estas nuevas actitudes pro-igualdad no encajan todavía con la realidad de los hogares, que siguen caracterizándose por comportamientos tradicionales en el reparto de las tareas del hogar (Prieto et al., 2015). Las mujeres continúan siendo mayoría tanto en los permisos parentales como en las excedencias no retribuidas o las reducciones de jornada por cuidados. En 2018, solo el 1,3% de los hombres andaluces solicitaron disfrutaron de parte del permiso de maternidad, aún menos que el también escaso 1,9% de los hombres españoles.

Además, aunque la mayoría de los menores andaluces asiste a centros educativos, la media de horas semanales es muy inferior al horario laboral estándar, limitando las horas que le pueden dedicar los progenitores al empleo. Si bien el porcentaje de mujeres en Andalucía que se declaran inactivas debido a responsabilidades de cuidados ha descendido en 11 puntos desde el 2007 debido al desempleo y precariedad del empleo de los hombres y el efecto del trabajador adicional para las mujeres, todavía el 43,7% de las inactivas en 2018 no trabajan en el mercado debido a los trabajos de cuidados. Estos porcentajes son similares a los españoles, pero más de diez puntos superiores a la media en la Unión Europea. Mientras que solo el 4,3% de los hombres inactivos en Andalucía declara que la razón para su inactividad son los cuidados, un porcentaje levemente inferior a la media europea y española.

Gráfico 11. Población inactiva debido a responsabilidades de cuidado por sexo en Andalucía, España y la UE28 según sexo (20-64 años), 2006-2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Población Activa en Andalucía) y Eurostat (Europe 2020 Indicators).

3.2. DESIGUALDADES DE GÉNERO EN LOS INGRESOS Y CONDICIONES DE VIDA

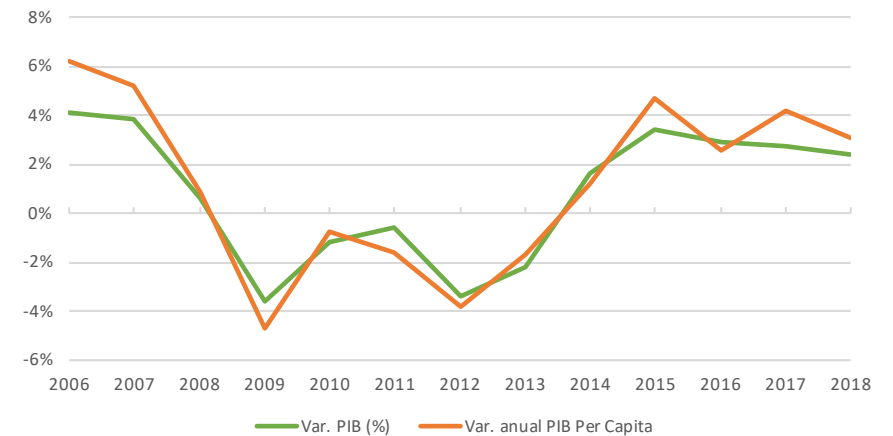
En este segundo epígrafe profundizamos en las condiciones de vida de la población andaluza, utilizando el sexo y la edad como variables analíticas clave. Para ello, analizamos en primer lugar la evolución experimentada por las rentas medias de los andaluces en los últimos años, tanto para determinados grupos como para los hogares, así como la movilidad social de la población. En un segundo apartado, se muestran las desigualdades de género en las pensiones. Y, por último, se analizan los principales ejes de exclusión social y pobreza en Andalucía.

3.2.1. Desigualdades de género en las rentas

Las dificultades en el mercado laboral se trasladan rápidamente a los ingresos pues las rentas del trabajo son la única o principal fuente de ingresos de la mayoría de la población. La recesión experimentada por Andalucía de 2008 a 2013 impactó de manera muy severa sobre las rentas del trabajo, la desigualdad de ingresos y la exclusión social. A partir de 2014 el PIB andaluz volvió a crecer, comenzando una recuperación del empleo, aunque muy lenta y a través mayoritariamente de empleo precario.

El Gráfico 12 muestra la gran caída tanto en el PIB como en el PIB per cápita experimentada por Andalucía y su actual evolución positiva, pero más lenta que antes de la recesión. La crisis ha ampliado la brecha entre las regiones más ricas con menores tasas de desempleo y la España del Sur (Martínez y Ruiz-Huerta, 2018). Andalucía volvió a caer con la crisis por debajo del 75% de la renta per cápita media de la Unión Europea, el nivel bajo el cual se considera que las regiones están en desarrollo, sin recuperar sus niveles de convergencia precrisis. A pesar del crecimiento de los últimos años, la renta media andaluza en 2018 es de 19.132 euros, representando aún el 74% de la renta media española, y el 68% de la renta media de la Unión Europea.

Gráfico 12. Evolución del PIB anual y del PIB per cápita en Andalucía, 2006-2018

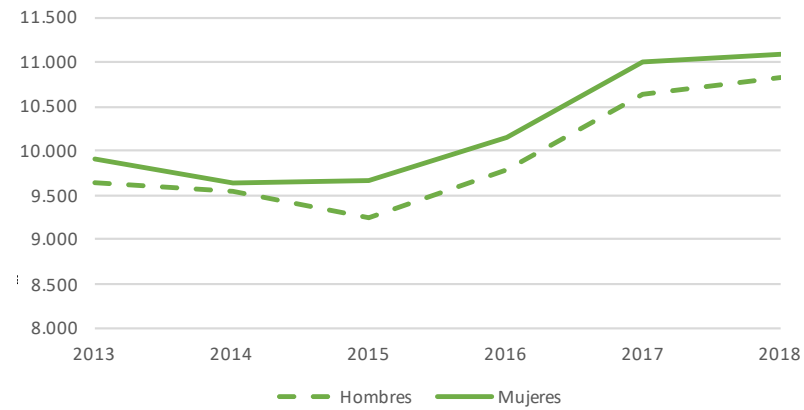


Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Contabilidad regional de España.

La caída en la renta de los hogares continuó más allá de 2013, alcanzó su nivel más bajo en 2015, con 11.862 euros de media. A partir de ese año, la renta disponible equivalente de los hogares en Andalucía ha ascendido hasta los 13.937 euros en 2018. Siendo aún unos 3.000 euros inferior a la renta de los hogares en España, de 16.937 euros.

En cuanto a la evolución en la renta media anual por persona de 16 y más años según sexo, las rentas de las mujeres son ligeramente más altas que las de los hombres. Las rentas convergieron en el año 2014 para después distanciarse muy ligeramente, y volver a acercarse en el último año. La renta de las mujeres (con alquiler imputado) es levemente superior en 2018, de 11.091 euros para las mujeres y 10.829 euros para los hombres.

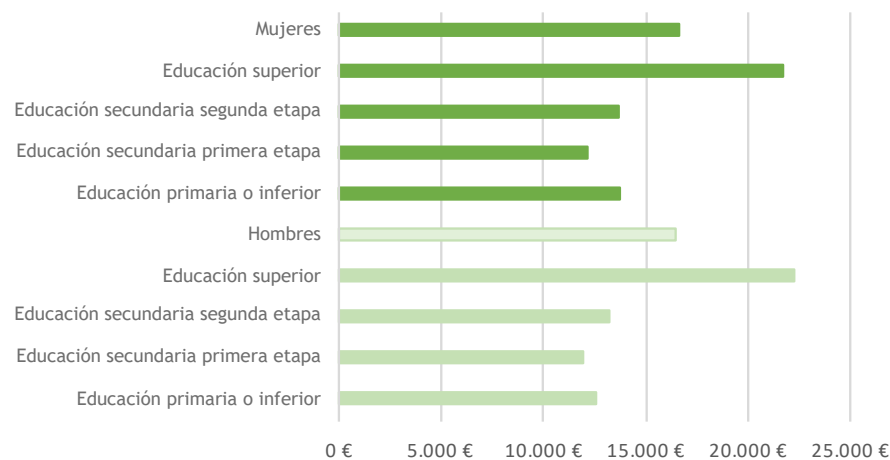
Gráfico 13. Renta anual neta media por persona según sexo en Andalucía (con alquiler imputado), 2013-2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Por unidad de consumo en 2017 con alquiler imputado, la renta de las mujeres es de 16.635 euros, casi 200 euros más que la de los hombres, de 16.463 euros. Según nivel de formación (Gráfico 14), destaca la renta de mujeres y hombres con educación universitaria, siendo un poco más elevada la de los hombres, 22.264 euros, frente a 21.718 euros de las mujeres en 2018. La población que cobra menos es aquella con educación secundaria primera etapa, 11.942 euros para los hombres y 12.156 para las mujeres.

Gráfico 14. Renta anual neta media por persona de 16 y más años y unidad de consumo en 2017, según sexo y nivel de formación en Andalucía

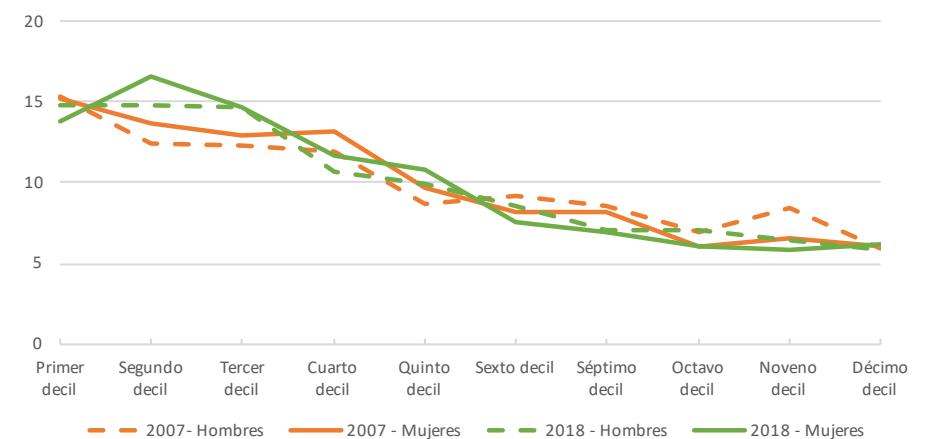


Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Además de la renta media, es necesario analizar la distribución de la misma entre la población. Uno de los indicadores para valorar las desigualdades económicas es la distribución de mujeres y hombres por decil de ingresos, encontrándose más mujeres en el cuarto y séptimo decil y los hombres a partir del sexto decil, esto es, en tramos salariales más elevados. Tanto hombres como mujeres se situaban en deciles más altos en 2007 que en 2018, reflejando que aún no se han recuperado las rentas de la época precrisis (Gráfico 15). Los niveles actuales siguen siendo inferiores, evidenciando el incremento de la desigualdad con la crisis económica y las políticas de austeridad y el mayor descenso en las rentas de la población más pobre. Como ha sucedido en España (Goerlich, 2016; Salido, 2017; Ayala y Cantó, 2018), en Andalucía es el grupo con rentas más bajas el que más ha aumentado durante la crisis y el que ha sufrido un mayor empeoramiento de su situación. De manera que la crisis económica ha acrecentado el riesgo de afianzamiento de las desigualdades, incidiendo negativamente en el crecimiento futuro de la comunidad autónoma y en su grado de cohesión social.

En la última década, las desigualdades de género se han reducido porque han caído más las rentas de los hombres. En 2018 las mujeres son mayoría en el segundo decil más bajo, mientras los hombres se reparten por igual entre el 1º y 2º decil. Los hombres suelen superar a las mujeres a partir del sexto decil de renta. Solo el 6,2% de las mujeres y el 5,9% de los hombres se sitúa en el decil de más ingresos.

Gráfico 15. Porcentaje de personas por decil de renta por unidad de consumo según sexo en Andalucía, 2017



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Un grave problema es que las desigualdades económicas y sociales se transmiten también generacionalmente. De acuerdo con los recientes resultados de la *Encuesta social 2017: Movilidad social en Andalucía* del IECA, el 29,6% de los andaluces

entre 35 y 60 años se sitúa en la misma clase social de la de sus padres y el 28,4% de los andaluces posee una clase inferior a la de su hogar de origen. Únicamente el 42% de los andaluces entre 35 y 60 años posee una clase social superior a la de su hogar de origen. En relación con el empleo, el 24% de los andaluces tiene la misma clasificación de ocupación que su padre, valor que asciende hasta el 31,6% cuando se trata de hombres y desciende al 16,5% para las mujeres.

De manera que la estructura social de la población andaluza de 35 a 60 años se caracteriza por el predominio de las clases sociales intermedias, que representan el 54,9%. En el caso de las mujeres, la clase intermedia se concentra en ocupaciones de técnicos profesionales de apoyo y administrativos, mientras en el caso de los hombres destacan las ocupaciones técnicas de grado medio, supervisión de trabajadores manuales y trabajos manuales cualificados.

Este fenómeno de persistencia de las condiciones de partida en las clases o situaciones extremas (clase alta, clase baja, estudios universitarios, estudios inferiores a obligatorios) es un aspecto presente tanto en Andalucía como en España y la Unión Europea. De acuerdo con el Informe para España, el 44,1% de la población española se encontraba en 2017 en una posición similar a la de su padre, el 28% había experimentado movilidad ascendente y el 27,9% movilidad descendente.

Por último, una de las principales transformaciones de la sociedad andaluza que muestra la Encuesta es la transformación en los roles de género. La distribución ocupacional entre madres e hijas difiere significativamente, el 20,9% de las andaluzas de 35 a 60 años tiene como última ocupación trabajos no manuales en el sector servicios, en comparación con solo el 4,7% de las madres empleadas cuando las hijas tenían 14 años.

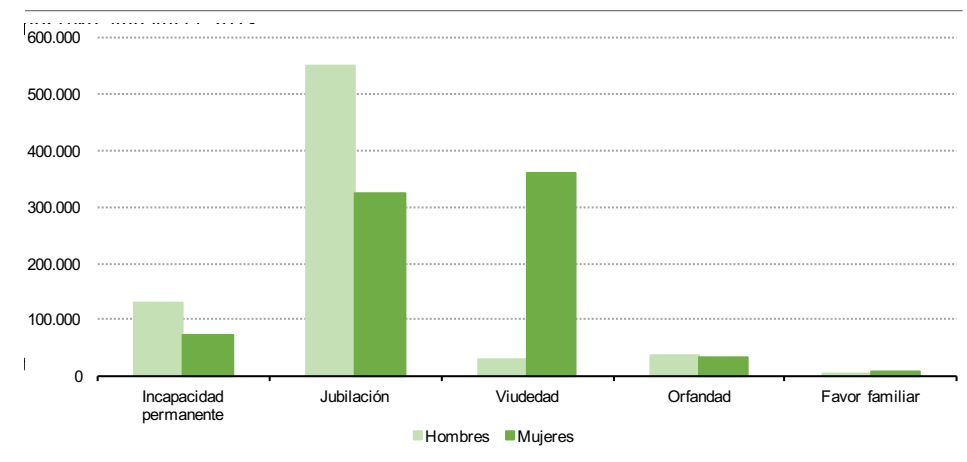
3.2.2. Desigualdades de género en las pensiones

El número de pensionistas en Andalucía en 2018 era de 849.430 hombres y 629.878 mujeres, con una pensión media anual de 15.553 euros para los hombres y 11.244 euros para las mujeres. De manera que la pensión media de las mujeres en Andalucía alcanza solo el 72% de la pensión media de los hombres. La brecha de género en las pensiones es resultado de la suma de las discriminaciones de género que experimentan las mujeres durante toda su vida laboral y derivan de la división sexual del trabajo y la fuerte segregación en el mercado laboral, más la aplicación de un sistema de pensiones que no intenta corregir estas desigualdades, sino que las amplía.

Esta brecha de género en el sistema de pensiones se debe a que las mujeres son mayoría en las pensiones contributivas de menor cuantía, en las no contributivas o las de viudedad. En cuanto a las pensiones contributivas (jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad y a favor de familiares), todavía hay más mujeres que reciben pensiones de viudedad que pensiones de jubilación (Gráfico 16). Con un importe promedio de 656 euros, la pensión de viudedad la reciben las mujeres en el 93% de los casos. En las pensiones de viudedad como máximo, les queda un 60% de la pensión que cobraba su cónyuge, llegando al 70% si concurren determinados factores. Más de 250.000 mujeres andaluzas viven únicamente con ese ingreso.

En contraste, el 63% de las pensiones de jubilación tienen como beneficiarios a varones, con una cuantía media de 1.141 euros/mes. Mientras que la cuantía media de las pensiones de jubilación de las mujeres es de 771 euros debido a que las mujeres consiguen cotizar menos años y con salarios muy inferiores.

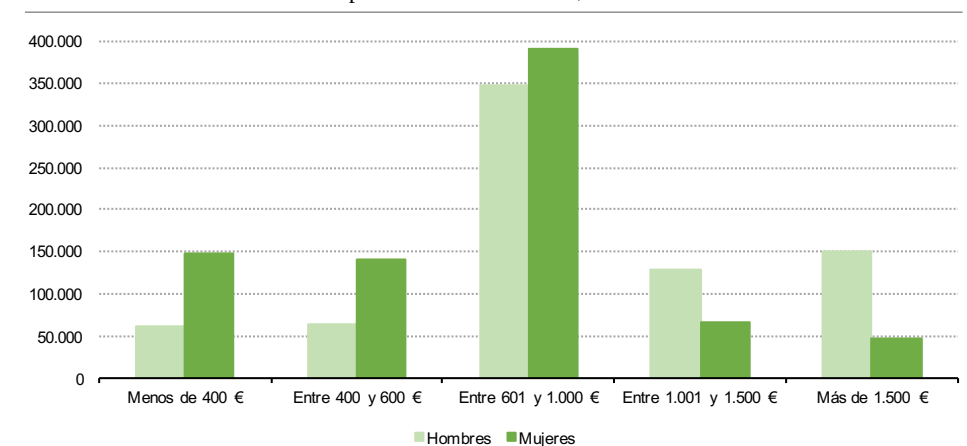
Gráfico 16. Pensiones contributivas según clase de pensión por sexo en Andalucía, 2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

Como observamos también en el gráfico 17, las mujeres son mayoría en las pensiones de menor cuantía (hasta 1.000 euros), mientras que solo representan el 34% de los receptores de pensiones de mil a mil quinientos euros/mes y el 24% de los beneficiarios de pensiones de más de 1.500 euros.

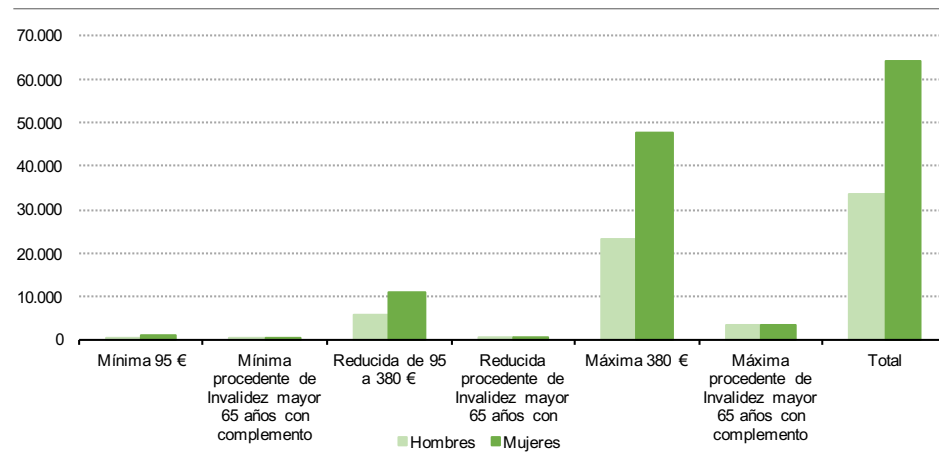
Gráfico 17. Pensiones contributivas según tramo de cuantía (euros / mes) por sexo en Andalucía, 2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La brecha de género en el sistema de pensiones se refleja también claramente en el siguiente gráfico, que muestra el número de pensiones no contributivas (PNC de invalidez y de jubilación) según cuantía de la pensión. Las mujeres representan el 66% de los beneficiarios de pensiones no contributivas, con unas pensiones medias para las mujeres de solo 360,51 euros mensuales. De manera que el sistema de pensiones refuerza las desigualdades de género existentes en el mercado laboral y la sociedad. En vez de aliviar las desigualdades de género en el mercado laboral, los sistemas de pensiones las multiplican pues fueron diseñados partiendo del modelo de varón sustentador con una participación laboral a tiempo completo y durante toda la vida del trabajador. La configuración del sistema de pensiones español, centrado en la contributividad, penaliza gravemente a las personas que coticen menos años y por menos importe.

Gráfico 18. Beneficiarios de pensiones no contributivas según sexo y cuantía de la pensión en Andalucía, 2018



Fuente: Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

3.2.3. Pobreza y Exclusión social

La exclusión social es una de las principales expresiones de la desigualdad. Tiene carácter multidimensional y provoca el deterioro progresivo en la persona, en su identidad y su sentido vital, en las relaciones familiares y sociales, en la motivación y el propio proyecto de vida. El concepto amplio de riesgo de pobreza y/o exclusión social, según la Estrategia Europa 2020, no solo considera los términos monetarios (nivel de renta), sino que utiliza un concepto multidimensional que incorpora aquellos procesos que limitan la participación de las personas. A este grupo de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social se les denomina ERPE (personas En Riesgo de Pobreza y/o Exclusión) o las siglas en inglés AROPE

(At Risk of Poverty and/or Exclusion)²³. Esta tasa de riesgo de pobreza y/o exclusión social incluye tres subindicadores: la población que está bajo el umbral de la pobreza después de transferencias sociales, la población que padece privación material severa y vive en hogares con baja intensidad laboral (ver Tabla 4). Las personas en riesgo de pobreza o exclusión social forman parte de los Indicadores de Desarrollo Sostenible dentro del Objetivo 1. Lucha contra la pobreza.

En 2018, el porcentaje de población ERPE en Andalucía es del 38,2% si se utiliza el umbral de riesgo de pobreza en España, o del 27,2% si aplicamos el umbral para Andalucía²⁴. El descenso de la pobreza desde 2015 todavía no ha permitido alcanzar los valores previos a la crisis (Gráfico 19). Aunque en los últimos años la tasa se ha reducido, sigue siendo extraordinariamente elevada, tanto en lo que respecta a la media nacional (26,1%) como a su valor en el inicio de la crisis (31,6% en 2008). La tasa de pobreza relativa se ha incrementado sustancialmente más en Andalucía que en el conjunto del país. El profundo deterioro del empleo y la contención del gasto social con las políticas de austeridad están detrás del deterioro de las rentas y el elevado nivel de pobreza.-

Tabla 4. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) y de sus componentes según sexo y edad en Andalucía, 2018. Umbral de riesgo de pobreza de Andalucía

| | Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social | En riesgo de pobreza | Con carencia material severa | Viviendo en hogares con baja intensidad en el trabajo (de 0 a 59 años) |
|------------------|--|----------------------|------------------------------|--|
| Hombres | 26,7 | 18,0 | 8,2 | 16,6 |
| Menos de 18 años | 26,7 | 21,7 | 6,8 | 10,9 |
| De 18 a 64 años | 29,7 | 18,6 | 8,9 | 18,5 |
| De 65 y más años | 13,8 | 9,9 | | |
| Mujeres | 27,7 | 17,9 | 7,8 | 19,7 |
| Menos de 18 años | 27,1 | 21,2 | 8,9 | 13,9 |
| De 18 a 64 años | 32,3 | 19,9 | 8,1 | 21,5 |
| De 65 y más años | 12,3 | 8,0 | 5,7 | |
| Total | 27,2 | 18 | 8 | 18,1 |

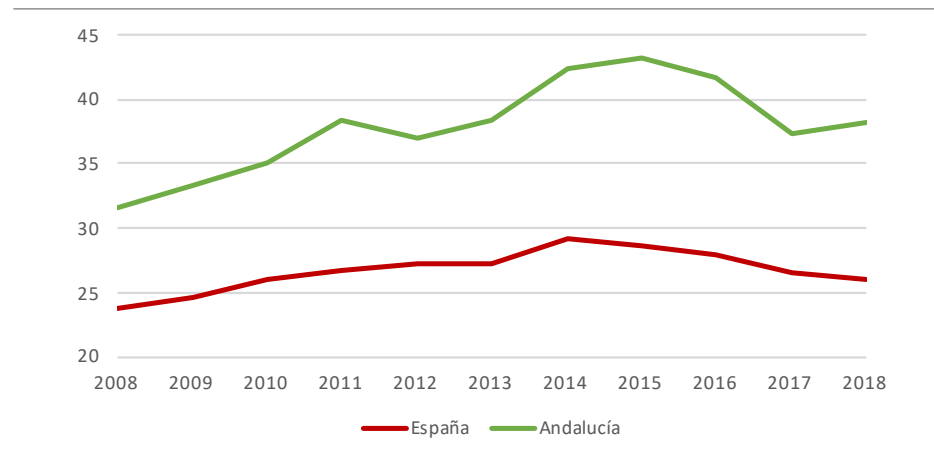
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

²³ Las personas se cuentan solo una vez en el caso de estar incluidas en más de un indicador de riesgo de pobreza y/o exclusión social de los mencionados anteriormente. Este indicador no se aplica a las personas de 60 y más años.

²⁴ El valor del umbral de riesgo de pobreza (sin alquiler imputado) en Andalucía en 2018 es de 6.974,8 euros, inferior al valor para España que es de 8.870,9 euros. Cuando se utiliza el valor para Andalucía, descienden sustancialmente los porcentajes de pobreza.

Por sexos, en España en el año 2018, el 25,1% de las mujeres cumplen alguna de las tres situaciones para estar en situación de riesgo de pobreza o exclusión social frente al 27% de los hombres. Los valores para Andalucía son muy superiores a la media nacional si aplicamos el umbral de riesgo de pobreza de España, pero inferiores para las mujeres que para los hombres: 36,8% para las mujeres y 39,9% para los hombres.

Gráfico 19. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (indicador AROPE) en España y Andalucía, 2008-2018



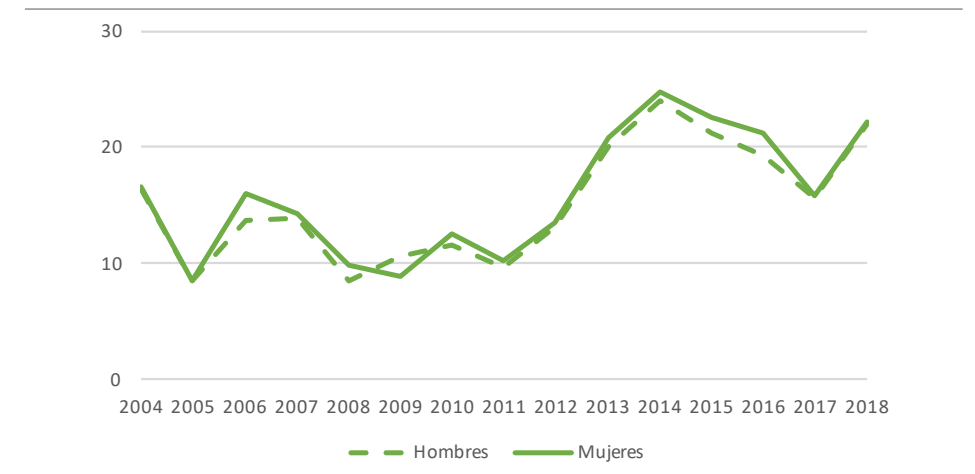
Fuente: INE (Encuesta de Condiciones de Vida).

El primer subindicador del ERPE o AROPE es la tasa de riesgo de pobreza, que es el indicador de referencia para identificar las condiciones de vida de la población, y normalmente se sitúa la línea de pobreza relativa en el 60% del valor de la mediana de los ingresos por unidad de consumo (después de transferencias sociales) de su ámbito territorial. La utilización del umbral regional para calcular la tasa de pobreza implica que, para el año 2018 el valor de la tasa se reduce del 32% al 18%, por debajo de la media nacional, siendo de 17,9% para las mujeres y de 18% para los hombres.

Por edades, la población que presenta unos mayores niveles de pobreza son los menores, con tasas del 21% tanto para chicas como chicos. Le sigue la población en edad de trabajar, con unas tasas de pobreza del 20% para las mujeres y de 18,6% para los hombres. Por últimos, encontramos los mayores de 64 años con el 9,9 por ciento de los hombres en riesgo de pobreza y el 8% de las mujeres. Durante la crisis la tasa de riesgo de pobreza registró un incremento notable en todos los grupos de edad a excepción de los mayores de 50 años, que experimentaron una tendencia descendente. De los aumentos producidos durante la crisis, destaca especialmente el de los jóvenes menores de 16 años. Desde el inicio de la recuperación, se ha estabilizado el nivel de pobreza de los menores de 16 años y del grupo entre 25 y 49 años, mientras que continúa aumentando la tasa para los jóvenes de 16 a 24 años, convirtiéndose actualmente en el grupo que sufre un mayor riesgo de pobreza. Al contrario que lo acontecido en la crisis, los mayores han vuelto a experimentar un aumento de su tasa de pobreza.

Respecto a la privación material, esta se define como la proporción de población que vive en hogares que carecen al menos de tres artículos de nueve conceptos o ítems de consumo básico definidos a nivel europeo, mientras que la carencia material severa es la proporción que vive en hogares que carecen al menos de cuatro ítems²⁵. En el año 2018, el 22 por ciento de la población de Andalucía vive en condiciones de privación material y el 8 por ciento en condiciones de privación material severa. Aunque desde 2014 se ha producido en la región una disminución intensa de la tasa de carencia material, mostrando que guarda una clara relación con el ciclo económico, la privación material sigue siendo superior a la media nacional y a la existente antes de la crisis. El Gráfico 20 muestra la evolución a la par en las tasas de privación material de mujeres y hombres en Andalucía durante los últimos 14 años.

Gráfico 20. Personas con carencia en al menos 3 conceptos (estrategia Europa 2020), por sexo en Andalucía, 2004-2018



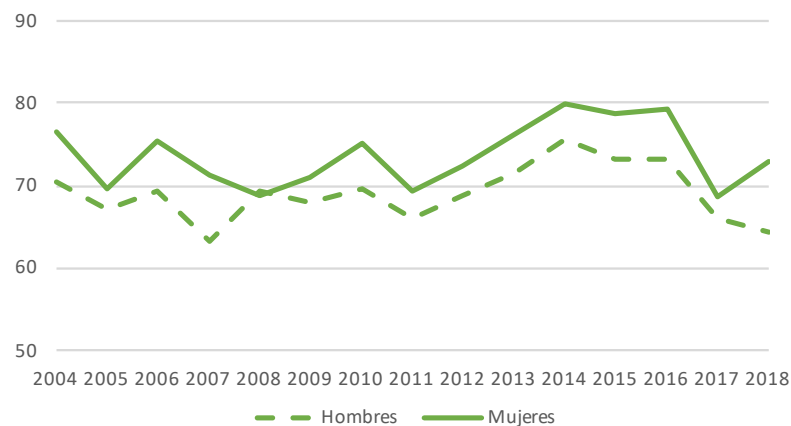
Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Además, el 68,2% de las personas y el 67,4% de los hogares andaluces todavía experimenta dificultades para llegar a fin de mes. Los hogares encabezados por mujeres presentan mayores dificultades. El 72,8% de ellos tienen dificultades para llegar a fin de mes, frente al 64,4 por ciento de los hogares encabezados por un hombre, mostrándose una divergencia en el último año (Gráfico 21).

²⁵ 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros) 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses 6) No puede permitirse disponer de un automóvil 7) No puede permitirse disponer de teléfono 8) No puede permitirse disponer de un televisor y 9) No puede permitirse disponer de una lavadora.

En efecto, por tipo de hogar, el riesgo de exclusión social es más elevado entre los hogares sustentados por personas jóvenes, mujeres, inmigrantes y personas desempleadas, así como entre los hogares compuestos por familias numerosas o monoparentales (FOESSA, 2019). Aunque, no podemos hablar en Andalucía de un proceso de feminización de la exclusión, pues las tasas de exclusión, tomadas en su conjunto, son más elevadas en Andalucía en los hogares sustentados por hombres (17,8%) y más bajas en aquellos que están sustentados por mujeres (16,9%). Tanto en el espacio de la integración como en el de la exclusión, el porcentaje de mujeres es más elevado en las situaciones más desfavorables (exclusión severa e integración precaria). La incidencia de la exclusión severa es mayor entre los hogares sustentados por mujeres en comparación con los sustentados por hombres (10,2% frente a 8,7%), y el 38,6% de los hogares en situación de integración precaria están sustentados por mujeres, en comparación con el 22,6% en integración plena.

Gráfico 21. Evolución de los hogares con dificultad para llegar a fin de mes, según sexo de la persona de referencia en Andalucía, 2004-2018



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Asimismo, en 2018 el 50% de la población en Andalucía declara ser incapaz de hacer frente a gastos económicos imprevistos, siendo el grupo de mujeres pensionistas el que muestra peores resultados (Tabla 5). Casi la mitad de la población andaluza no puede todavía permitirse una semana de vacaciones al año, especialmente las mujeres mayores. El 16% de las mujeres mayores de 64 años tampoco pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada. Mientras que son las mujeres menores de 18 años las que presentan peores porcentajes en tener un ordenador personal. El 15,1% de la ciudadanía andaluza se retrasa en los pagos relacionados con su vivienda, siendo los jóvenes los más afectados.

Tabla 5. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social (estrategia Europa 2020) y de sus componentes según sexo y edad en Andalucía, 2018. Umbral de riesgo de pobreza de Andalucía

| | Vacaciones al menos una semana al año | Mantener la vivienda a temperatura adecuada | Capacidad para afrontar gastos imprevistos | Retrasos en pago de gastos relacionados con vivienda principal | No puede permitirse disponer de un ordenador |
|------------------|---------------------------------------|---|--|--|--|
| Hombres | 46,2 | 13,8 | 49,1 | 15,2 | 8,5 |
| Menos de 18 años | 38,6 | 12,3 | 43,3 | 18,3 | 9,3 |
| De 18 a 64 años | 46,8 | 14,0 | 51,1 | 16,6 | 9,4 |
| De 65 y más años | 53,7 | 14,9 | 48,4 | | |
| Mujeres | 49,7 | 13,1 | 50,8 | 14,9 | 7,8 |
| Menos de 18 años | 45,9 | 12,1 | 52,5 | 19,5 | 10,3 |
| De 18 a 64 años | 48,3 | 12,4 | 49,4 | 16,7 | 8,0 |
| De 65 y más años | 58,3 | 16,1 | 54,0 | | 4,7 |
| Total | 48,0 | 13,4 | 50,0 | 15,1 | 8,1 |

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (Encuesta de Condiciones de Vida).

Como hemos visto en el primer epígrafe, una de las principales causas de las mayores tasas de pobreza en Andalucía es su elevado desempleo, siendo la segunda comunidad autónoma con mayor porcentaje de población en paro, y la precarización del empleo creado. Más de un millón y medio de andaluces, el 18,1%, vive en hogares con baja intensidad en el empleo (hogares en los que sus miembros en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo durante el año de referencia). Las diferencias por sexo son de 3 puntos en 2018, 16,6% de los hombres viven en hogares con baja intensidad del empleo y 19,7% de las mujeres. Las diferencias por edad también son significativas. Los jóvenes y los mayores de 45 años son los que presentan un mayor riesgo de vivir en hogares con baja intensidad en el empleo, 27,6 y 29,2 respectivamente.